



Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto al Tercer Trimestre 2021

**Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DIDADPOL**

15 de octubre de 2021



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Antecedentes Institucionales	5
	2.1 Misión	5
	2.2 Visión	5
	2.3 Valor Público	5
III.	Marco Estratégico	6
	1. Objetivos Estratégicos	6
	2. Objetivos Operativos	6
	3. Objetivos de Visión de País – Plan de Nación	7
IV.	Análisis de la Ejecución Física	8
V.	Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL	10
VI.	Datos Estadísticos	11
VII.	Ejecución Presupuestaria	15
	8.1 Presupuesto	15
	7.2 Ejecución del Gastos	15
	7.2 Fondos Comprometidos	17
	7.3 Modificaciones Presupuestarias	18
	7.4 Obstáculos	18
VIII.	Recursos Humanos	18
IX.	Necesidades DIDADPOL	19
X.	Conclusiones y Recomendaciones	19
XI.	Anexos	21

I. Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene el informe de Seguimiento de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), correspondiente al III Trimestre del año 2021.

El fundamento Legal establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 83-2004; Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Decreto 182-2020, aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República y Acuerdo 1154 de la Secretaría de Finanzas en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

A la fecha, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ha generado los siguientes resultados:

- A. **Denuncias.** Se han procesado un total de 779 denuncias (julio 252, agosto 238 y septiembre 289) durante el III Trimestre del 2021, adicionado a las 1,654 denuncias del primer trimestre, acumulando un total de 2,433 denuncias por faltas disciplinarias graves o muy graves imputadas a funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial y sobre los cuales se ejecutan o se ejecutarán acciones de investigación (crecimiento de 97.6% en comparación al acumulado del mismo periodo de 2020), lo que significa que se ha alcanzado un 110.6% (2,200 denuncias) de la meta para el año.
- B. **Investigación.** La DIDADPOL a través de su Gerencia de Investigación ha realizado investigaciones por la denuncia de faltas disciplinarias graves y muy graves, durante el III Trimestre del 2021, 773 informes sobre los expedientes de denuncias (julio 261, agosto 269 y septiembre 243), adicionados a los 1,438 informes del II trimestre sumando un total de 2,210. Lo que contempla un 110.5% de la meta anual de 2000 informes de investigación (crecimiento de 133.7% en comparación al acumulado del mismo periodo de 2020, este crecimiento en gran medida por la suspensión de términos y labores por la emergencia del COVID19).
- C. **Servicios Legales.** Durante el III trimestre del 2021 se han realizado 716 audiencias de descargo (julio 260, agosto 262 y septiembre 194), acumuladas a las 762 audiencias de descargo desarrolladas durante el I semestre con un total de 1,478, equivalente al 98.5% de la meta anual de 1,500 audiencias de descargo (crecimiento de 106.7% en comparación al acumulado del mismo periodo de 2020, crecimiento que se explica por la suspensión de términos y labores por la emergencia del



COVID19). A su vez se contabilizan 729 (julio 278, agosto 269 y septiembre 182) dictámenes técnico administrativos (647 Recomendaciones de Sanción y 82 Archivos de Expediente) durante el trimestre, acumulados a los 754 dictámenes del I semestre con un total de 1,483 dictámenes equivalentes a 98.9% de la meta anual de 1,500 dictámenes (crecimiento de 101.5% en comparación al acumulado del mismo periodo de 2020).

- D. **Presupuesto**. La Institución cuenta con un Presupuesto de L 45.4 millones aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la Republica, del cual se han ejecutado L 26.9 millones equivalentes al 59.3% del presupuesto vigente. La cuenta de servicios Personales muestra una ejecución de 66.7% (L 19.2 millones), la cuenta Servicios No Personales con una ejecución del 50.8% (L 5.3 millones) y la cuenta Materiales y Suministros muestra una ejecución de 33.1% (L 1.9 millones). La cuenta de bienes capitalizables muestra una ejecución del 25.2% (L 1.6 millones).
- E. **Recurso Humano**. Al finalizar el mes de junio la institución cuenta con 81 empleados, 37 del sexo femenino (45.7%) y 44 del sexo masculino (54.3%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.1.3 millones y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.5.5 millones, considerando colaterales.
- F. **Logística y Espacios Físicos**. La logística se ha mejorado con la donación de 4 automóviles tipo Pick Up por parte de la Embajada de los Estados Unidos de América. El Programa de Evaluación y Certificación todavía no inicia operaciones debido a que no se cuenta con suficientes recursos presupuestarios y financieros, sin embargo, ya se cuenta con un borrador de convenio a ser firmado con la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional con el propósito de que se puedan utilizar las capacidades del Centro de Control de Confianza Preventivo de la Policía Nacional y poder dar cumplimiento al mandato legal, que tiene la DIDADPOL de certificar a los miembros de la Carrera Policial.
- G. **COCOIN**. Durante el II trimestre del año 2021 el Comité de Control Interno de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (COCOIN-DIDADPOL) ha realizado una serie de actividades para asegurar el cumplimiento de las practicas obligatorias de Control Interno Institucional, se ha llevado acabo el levantamiento de procesos de la institución, para la adecuación de manuales y diseñado el mapa de proceso general de la institución.

II. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

2.1 Misión

Somos el ente responsable de investigar los hechos constitutivos de faltas graves y muy graves en que incurran los miembros de la Carrera Policial y el personal de la Secretaría de Seguridad, garantizando los principios rectores del Derecho Disciplinario a fin de preservar los valores éticos.

2.2 Visión

Para el 2026 ser una institución consolidada, brindando a la ciudadanía un servicio confiable, transparente y respetuoso de los Derechos Humanos, aplicando el conocimiento jurídico en los procesos disciplinarios de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

2.3 Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, al servicio de la ciudadanía en general, manteniendo índices bajos de comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves.



III. Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constante. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

- a. Prevención y Control
- b. Investigación y Sanción
- c. Modernización Institucional y Transparencia
- d. Infraestructura y Equipamiento
- e. Mejora Continua

1. Objetivos Estratégicos

1. Reducir la incidencia de faltas graves y muy graves cometidas por funcionarios(as) y empleados(as) de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial a través de la prevención.
2. Mejorar las capacidades técnicas y operativas de la DIDADPOL.
3. Alcanzar el funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza de la DIDADPOL.
4. Generar una cultura organizacional amplia, participativa, diversa e incluyente respetuosa de los DDHH, Género, Diversidad Sexual y Prácticas de Anticorrupción (Transparencia/Rendición de Cuentas).
5. Optimizar los niveles de eficiencia en las operaciones y gestión de recursos a través de la implementación del modelo de Gestión por Resultados.

2. Objetivos Operativos

1. Disminuir la incidencia de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y de la Secretaría de Seguridad.
2. Incrementar la eficiencia operacional de la DIDADPOL.
3. Incrementar el número Miembros de la Carrera Policial y Secretaría de Seguridad certificados a través de mecanismos de evaluación de confianza.
4. Aumentar la interiorización de las políticas institucionales de DDHH, Genero, Diversidad Sexual y Practicas de Anticorrupción.
5. Adoptar el modelo de gestión por resultados para aumentar la eficiencia institucional.



3. Objetivos de Visión de País – Plan de Nación

- Objetivo No. 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- Meta 2.2 Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
- Objetivo Estratégico-Plan Estratégico de Gobierno - Mejorar la seguridad y convivencia para el pueblo hondureño, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.
- Resultado -Plan Estratégico de Gobierno - Fortalecer la prevención del delito.



IV. Análisis de la Ejecución Física

El POA institucional 2021 establece metas y objetivos en razón de la cantidad de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y los procesos de certificación de los mismos, sin embargo, estos procesos de certificación no se pudieron ejecutar por la falta de personal y presupuesto para adquirir los insumos y los equipos para realizar las pruebas de confianza. Por esta razón las metas institucionales para el 2021 radicaban en lo siguiente:

- Elaboración de 1,500 Dictámenes Administrativos Disciplinarios
- Emitir 30 certificaciones a miembros de la Carrera Policial
- Elaborar 2,000 informes de investigación (Cierres)
- Llevar a cabo 1,500 audiencias de descargo por faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad
- Ejecutar 100 pruebas de confianza a miembros de la Carrera Policial
- Procesar 2,400 denuncias por faltas disciplinarias
- Emitir 500 Constancias de Antecedentes Disciplinarios

Tabla Nº.1 - Ejecución Metas Físicas

Meta	Ejecutado				Prog III Trim	% Ejec Trim	Meta Anual	Ejec Acum al III Trim	% Ejec Anual
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim					
Dictámenes Administrativos Disciplinarios	498	255	729	-	510	142.9%	1,500	1,489	98.9%
Certificaciones de Confianza	0	0	0	-	0	-	30	0	0.0%
Informes de Investigación	848	590	773	-	755	102.4%	2,000	2,210	110.5%
Audiencias de Descargo	496	266	716	-	510	140.4%	1,000	762	76.2%
Constancias de Antecedentes Disciplinarios	476	49	5	-	126	4%	500	530	106.0%
Pruebas de Confianza	30	25	0	-	60	41.7%	100	55	55.0%
Denuncias	770	883	779	-	810	96.2%	2,400	2,433	101.4%

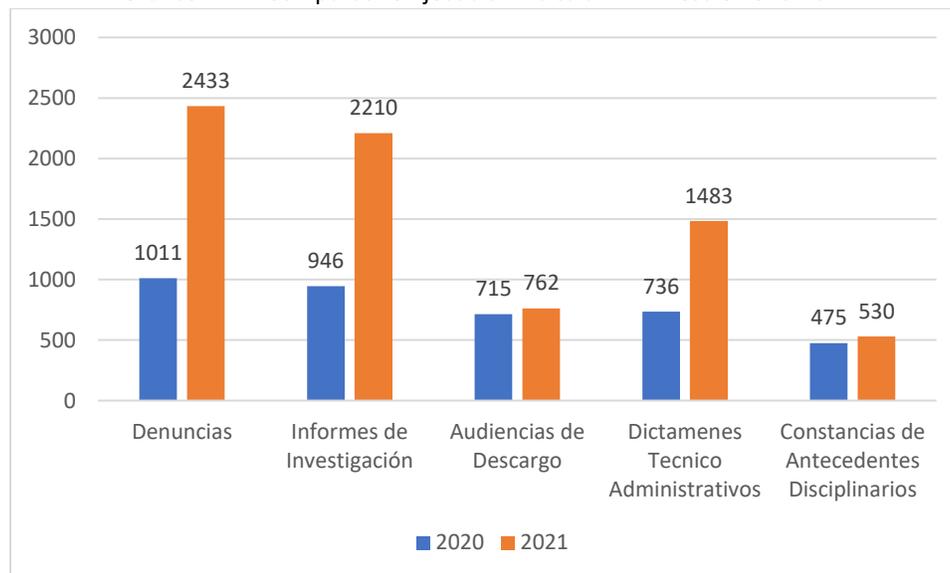
Se lograron avances significativos en la ejecución del POA 2021, en cuanto a dictámenes administrativos disciplinarios se ha alcanzado un 98.9% de la meta (142.9% en lo que



respecta al trimestre), lo que denota un gran avance en temas de aplicación de procesos disciplinarios por parte de la institución. A nivel de investigaciones se ha cumplido con un 110.5% de la meta (102.4% en lo que respecta al trimestre). Las denuncias procesadas, que en su mayoría provienen de la misma Secretaría de Seguridad y sus dependencias (79.8%, 1,940 denuncias), en segundo lugar, las presenciales, telefónicas, de oficio y portal web, que son las que llegan directamente a la DIDADPOL (18.8%, 460 denuncias) y las demás (1.4%, 33 denuncias) provienen de diferentes fuentes (Organismos de DDHH, Sociedad Civil, Sistema Nacional de Emergencia 911, entre otros), en este apartado se alcanzó un 101.4% de la meta anual (96.2% en lo que respecta al trimestre). La parte intermedia de los procesos disciplinarios la componen las audiencias de descargo, en cuanto a estas se cuenta alcanzo la meta anual (1,500) en un 98.5% (140.4% en lo que respecta al trimestre), 716 audiencias.

La DIDADPOL emite constancias a miembros de la Carrera Policial que se encuentran en procesos de ascensos dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional, se había establecido una meta de 500 constancias anuales, se emitieron un total de 530 equivalente a 106% de la meta anual de constancias de antecedentes disciplinarios.

Gráfico N.º 1 Comparativo Ejecución Física al II Trimestre 2020-2021



V. Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL

En esta sección se desarrollan los aspectos que contemplan el funcionamiento de la DIDADPOL a partir de la estructura organizacional y la relación de interdependencia entre sí de la Dirección, Unidades Operativas y Unidades de Apoyo existentes; como a continuación se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración No. 1. Interdependencia Funcional de la DIDADPOL



Fuente: Elaboración Propia

La DIDADPOL cuenta con tres niveles organizacionales que condicionan el actuar institucional y la toma de decisiones en cada uno en los niveles: Estratégico, Táctico y Operativo, que a continuación se definen su conformación:

- **Dirección (Estratégico):** La Dirección, Sub Dirección y la Secretaria General, porque cuentan con un nivel superior y una visión integral para la toma de decisiones de las acciones estratégicas propias de la DIDADPOL.
- **Unidades de Apoyo (Táctico):** Lo conforman la Sección Administrativa/Financiera y las Unidades de Auditoría Interna, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Control Interno, Transparencia, Planeación y Evaluación de la Gestión, porque cuentan con un nivel medio donde se toman las decisiones para la ejecución y logro de objetivos, para la realización de actividades no relacionadas directamente con el Valor Público Institucional, pero que sin su colaboración no se alcanzaría el mismo.
- **Unidades Operativas (Operativo):** Esta comprendido por las Secciones de Investigación, Servicios Legales y Prevención, Evaluación y Certificación, porque cuentan con un nivel técnico, que se encarga de desarrollar las actividades, acciones y diligencias que acrediten la falta cometida y la responsabilidad del investigado,

además de la evaluación y certificación de los miembros de la Carrera Policial y funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad, funciones para lo cual fue creada la DIDADPOL, es decir, las encargadas de generar el valor público de la institución.

Ilustración No. 10. Niveles Organizacionales



Fuente: (Universidad de la Punta, s.f.)

VI. Datos Estadísticos

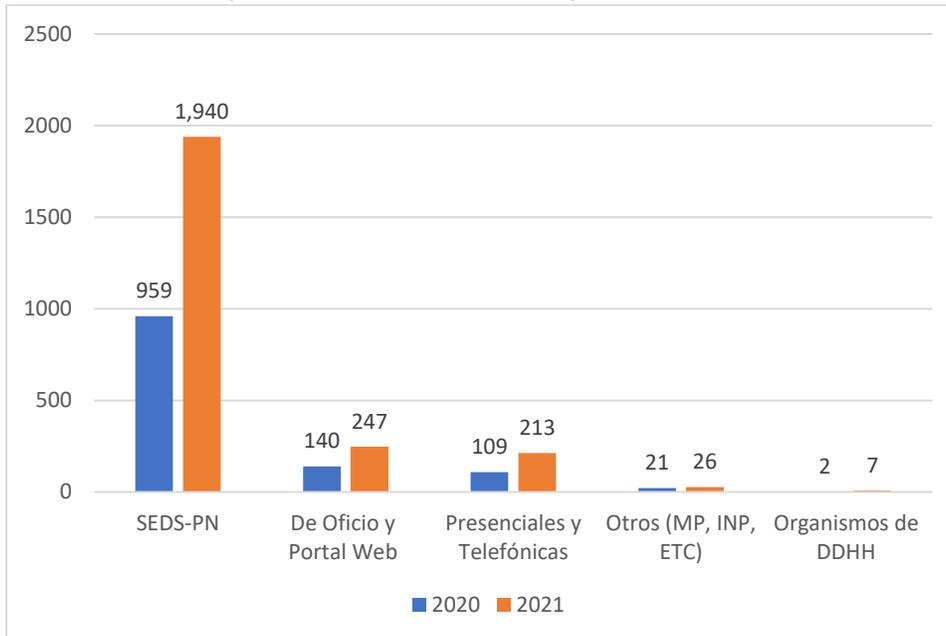
Denuncias

Se procesaron un total de 2,433 denuncias por la supuesta comisión de faltas disciplinarias graves o muy graves acumuladas al II trimestre (779 para el trimestre). La Secretaría de Seguridad - Policía Nacional es el mayor proveedor de denuncias con un total de 1,940 denuncias (79.8%), seguido de las Presenciales, Telefónicas, Portal Web y de Oficio con 460 (18.8%) denuncias procesadas directamente por la DIDADPOL. Las demás denuncias, 33 – (1.4%) provienen de diferentes fuentes como el Sistema Nacional de Emergencias 911, Portal de Denuncias, Organismos de DDHH, Ministerio Público entre otros.

Tabla Nº.2 – Denuncias Procesadas por Fuente – Año 2021

No.	Fuente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	SEDS-PN	208	248	161	274	214	234	201	172	231	-	-	-	1,940	79.7%
2	De Oficio y Portal Web	26	29	20	24	23	28	27	41	29	-	-	-	247	10.1%
3	Presenciales y Telefónicas	23	30	18	29	28	17	22	24	22	-	-	-	213	8.8%
4	Otros (MP, INP, 911, ETC)	1	1	1	6	6	1	2	1	7	-	-	-	26	1.1%
5	Organismos de DDHH	1	1	2	1	0	2	0	0	0	-	-	-	7	0.3%
	Total Denuncias Procesadas	259	309	202	334	271	279	252	238	289	-	-	-	2,433	100%
	Porcentaje Anual	10.6%	12.7%	8.3%	13.7%	11.1%	11.5%	10.4%	9.8%	11.9%	0.0%	0.0%	0.0%	100%	

Gráfico N°.2 – Comparativo Denuncias Procesadas por Fuente III Trimestre 2020-2021



Informes de Investigación (Expedientes Procesados)

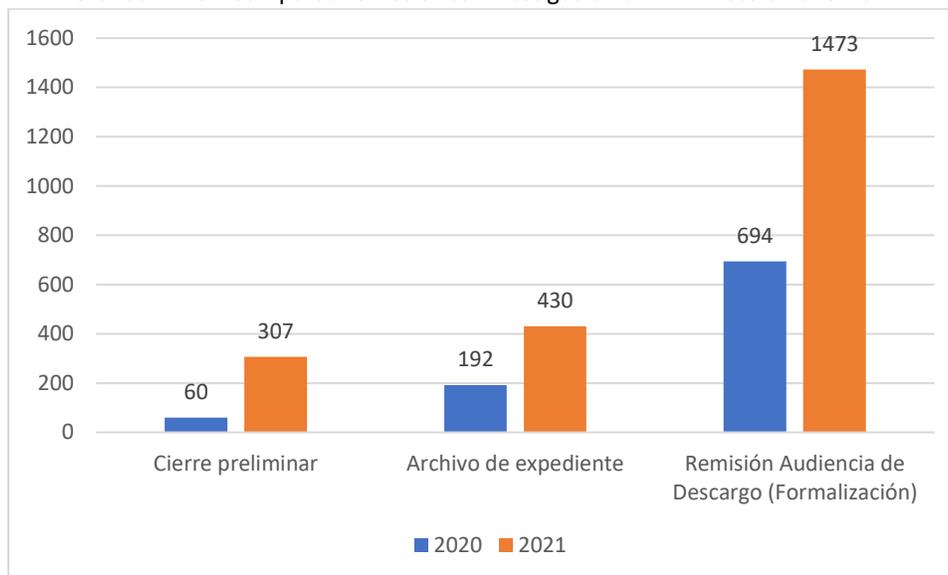
La Gerencia de Investigación proceso una total de 2,210 expedientes acumulados al III trimestre del año 2021 (772 para el trimestre). Se realizaron 307 (13.9%) archivos de expediente al no contar con suficiente información para establecer un expediente disciplinario en contra de un empleado de la Secretaría de Seguridad o miembro de la Carrera Policial. Se ordeno el Archivo de Expediente de 430 (19.5%) denuncias debido a que, por las acciones de investigación realizadas, no se puede comprobar la comisión de alguna falta disciplinara grave o muy grave. Se remitieron 1,473 (66.6%) expedientes para audiencias de descargo, los cuales pasan a la Gerencia de Servicio Legales para las acciones correspondientes indicadas en los procesos disciplinarios.

Tabla N°.3 – Acciones de Investigación – Año 2021

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Cierre preliminar	56	53	35	24	20	60	13	23	23	-	-	-	307	13.9%
Archivo de expediente	67	69	63	60	8	53	16	27	67	-	-	-	430	19.5%
Remisión Audiencia de Descargo (Formalización)	188	162	155	115	8	242	232	219	152	-	-	-	1,473	66.6%
Total Acciones	311	284	253	199	36	355	261	269	242	-	-	-	2,210	100%
Porcentaje Anual	14.1%	12.9%	11.4%	9.0%	1.6%	16.1%	11.8%	12.2%	11.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100%	



Gráfico N.º 3 - Comparativo Acciones Investigación al III Trimestre 2020-2021



Legal – Acciones

La Gerencia de Servicios Legales realizó 1,478 audiencias de Descargo acumuladas al III trimestre por procesos disciplinarios de faltas disciplinarias graves o muy graves cometidas por empleados de la Secretaría de Seguridad o miembros de la Carrera Policial. Se realizaron 1,309 (88.2%) Dictámenes Administrativos Disciplinarios con recomendación de imposición de sanción administrativa respectiva y se ordenó el Auto Motivado de Archivo de expediente de 174 (11.8%) casos disciplinarios, que en sí mismo son dictámenes.

Tabla N.º.4 – Audiencias de Descargo – Año 2021

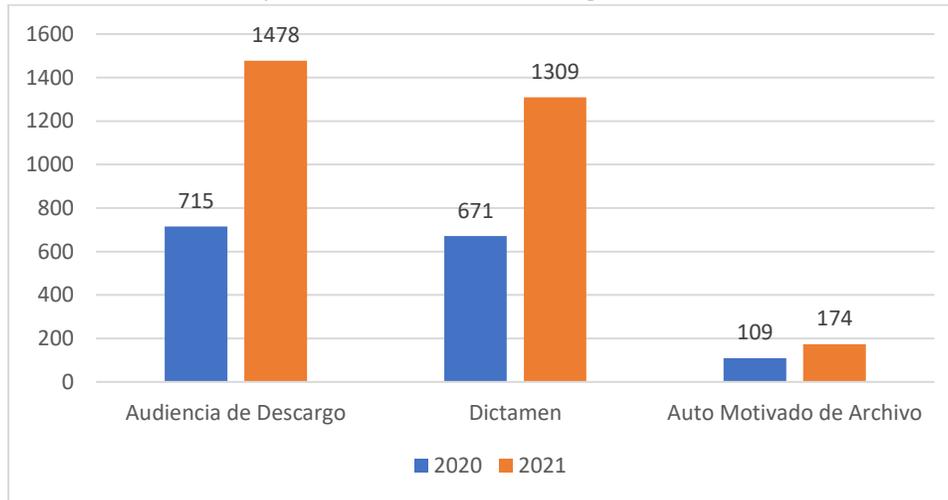
Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Audiencias de Descargo	160	180	156	125	12	129	260	262	194	-	-	-	1,478

Tabla N.º.5 – Acciones Legal – Año 2021

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Dictamen	137	149	154	117	24	81	245	243	159	-	-	-	1,309	88.8%
Auto Motivado de Archivo	27	19	13	12	3	18	33	26	23	-	-	-	174	11.8%
Total	164	168	167	129	27	99	278	269	182	-	-	-	1,483	100%
Porcentaje Anual	11.1%	11.3%	11.3%	8.7%	1.8%	6.7%	18.7%	18.1%	12.3%	0.0%	0.0%	0.0%	100%	



Gráfico N.º 4 - Comparativo Acciones Servicios Legales al II Trimestre 2020-2021



Se han ejecutado 701 acciones de seguimiento por parte de la Unidad de Monitoreo y Seguimiento a Causas Judiciales.

Tabla N.º.6 – Acciones de Seguimiento – Año 2021

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Seguimiento y Monitoreo de Expedientes Disciplinarios	30	65	40	35	0	123	0	0	0	-	-	-	293
Seguimiento y Monitoreo de Expedientes Judiciales	40	77	15	38	20	29	69	43	30	-	-	-	361
Solicitudes de Suspensión del Cargo y Salario	8	4	0	7	0	6	6	2	1	-	-	-	28
Solicitudes de Cancelación por Sentencia Condenatoria Firme	0	5	0	6	0	2	1	2	3	-	-	-	19
Acciones Totales	78	151	55	86	20	160	72	46	33	-	-	-	701

El 87.9% de los miembros citados a audiencias descargo acumulado al III Trimestre del 2021 son por Agentes de Policía, el 5.1% por Clase I de Policía y el 2.0% por Sub Inspectores de Policía y el restante 4.9% por diferentes grados o rangos.

Tabla N.º.7 – Grado o Rango por Faltas Disciplinarias – Año 2021

Grado Jerárquicos	Faltas	Grado Jerárquicos	Faltas	Grado Jerárquicos	Faltas	Grado Jerárquicos	Faltas
Agente Policial	1,299	Inspector	18	Comisionado General	0	Policía Técnico	7
Clase I	76	Sub Comisario	7	Sub Oficial I	0	Auxiliar de Policía	4
Clase II	12	Comisario	6	Sub Oficial II	2	Auxiliar Administrativo	6
Clase III	5	Sub Comisionado	1	Sub Oficial III	2	Otros	1
Sub Inspector	29	Comisionado	2	Sub Oficial Subalterno	1	Total	1,478

VII. Ejecución Presupuestaria

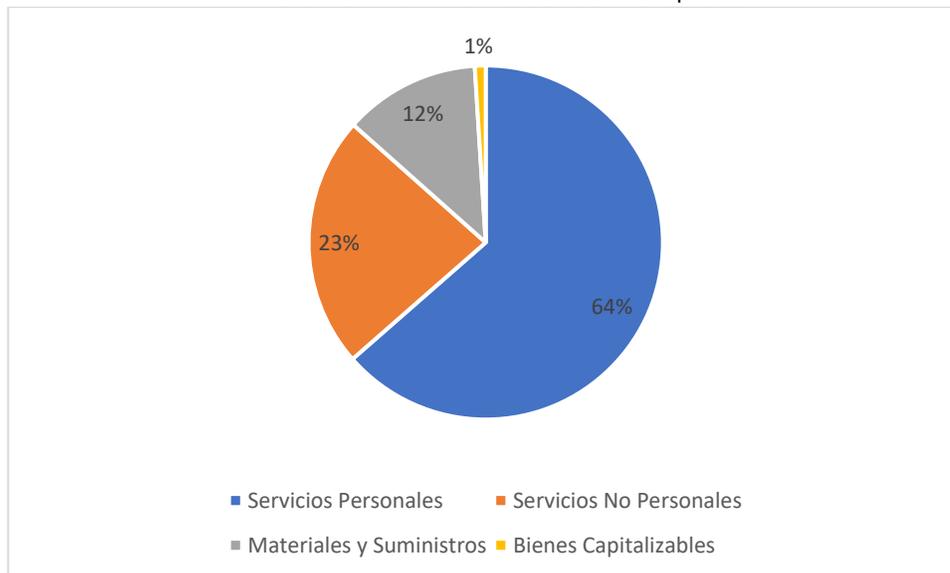
8.1 Presupuesto

El presupuesto aprobado para la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Policiales para el período fiscal 2021 fue de L 45,405,615.00, mismo que fue ejecutado en 59.3% (L26,945,434.54) de acuerdo a como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N.º.8 – Presupuesto – Año 2021

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	Servicios Personales	28,856,718.00	63.6%
200	Servicios No Personales	9,854,283.00	21.7%
300	Materiales y Suministros	4,587,615.00	10.1%
400	Bienes Capitalizables	2,107,000.00	4.6%
	Total	45,405,615.00	100%

Gráfico N.º 5 – Distribución del Presupuesto



7.2 Ejecución del Gastos

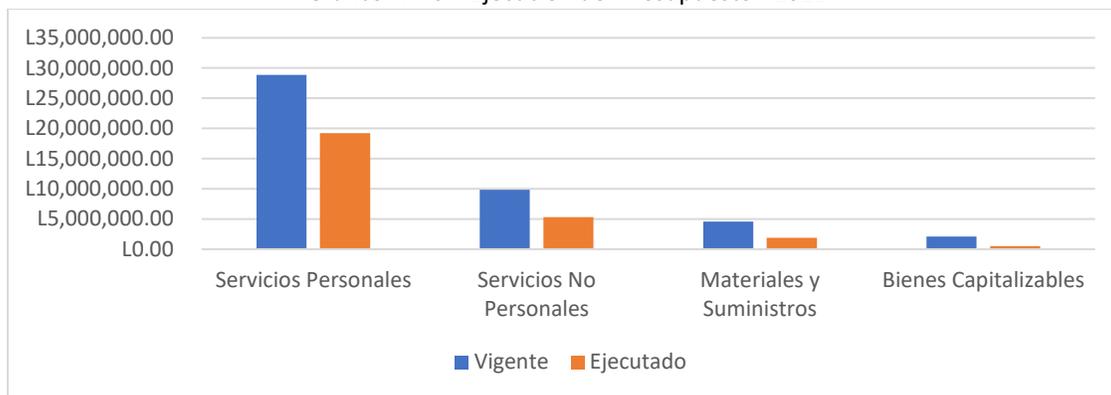
El presupuesto presenta una ejecución de 59.3% en su totalidad con respecto al presupuesto aprobado, que representan una erogación de L 26.9 millones de fondos provenientes del Tesoro Nacional. En cuanto al grupo de gastos de Servicios Personal se tiene una ejecución de L 19.2 millones (66.7% con respecto al presupuesto aprobado), en el grupo de Servicios No Personales se ejecutaron L 5.3 millones (53.9% con respecto al presupuesto aprobado). En cuanto a Materiales y Suministros se ejecutaron L 1.9 millones (40.7% con respecto al presupuesto aprobado) y el grupo de bienes capitalizables no

presenta ejecución del L 0.53 millones (25.2% con respecto al presupuesto vigente. Quedando L 18.5 millones (60.9%) sin ejecutar en cuanto al presupuesto vigente.

Tabla N.º.9 – Ejecución Presupuesto – Año 2021

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Ejecución Total	% Ejec	Saldo
100	Servicios Personales	28,856,718.00	5,458,716.12	7,569,402.45	6,210,707.55	19,238,826.12	66.7%	9,617,891.88
200	Servicios No Personales	9,854,283.00	1,577,515.70	1,513,210.57	2,218,985.31	5,309,711.58	53.9%	4,544,571.42
300	Materiales y Suministros	4,587,615.00	441,028.89	752,966.86	672,280.74	1,866,276.49	40.7%	2,721,338.51
400	Bienes Capitalizables	2,107,000.00	0.00	450,000.00	80,620.35	530,620.35	25.2%	1,576,379.65
	Total	45,405,615.00	7,477,260.71	10,285,579.88	9,182,593.95	26,945,434.54	59.3%	18,460,180.46

Gráfico N.º 6 – Ejecución del Presupuesto - 2021



GRUPO 100

A la fecha esta institución tiene una plaza vacante es la del Sub Director, por lo que la ejecución en este grupo de gasto es del 67%.

Tabla N.º.10 – Ejecución Grupo 100 – Año 2021

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Ejecución Total	% Ejec	Saldo Presupuestario
100	28,856,718.00	5,458,716.12	7,569,402.45	6,210,707.55	19,238,826.12	66.7%	9,617,891.88

GRUPO 200 y 300

Durante los trimestres I y II la ejecución del grupo 200 es 54% y la ejecución del grupo 300 del 41%.

Tabla N.º.11 – Ejecución Grupo 200 y 300 – Año 2021

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Ejecución Total	% Ejec	Saldo Presupuestario
200	10,452,314.00	1,577,515.70	1,513,210.57	2,218,985.31	5,309,711.58	53.9%	4,544,571.42
300	5,646,583.00	441,028.89	752,966.86	672,280.74	1,866,276.49	40.7%	2,721,338.51



GRUPO 400

Durante el trimestre III se comenzaron a realizar trabajos de remodelación en casa asignada por la OABI en calidad de comodato para trasladar la oficina regional de San Pedro Sula, por lo que ya se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y así poder concluir con estos trabajos, y para llevar a cabo la adquisición de un vehículo.

Tabla N^o.12 – Ejecución Grupo 400 – Año 2020

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Ejecución Total	% Ejec	Saldo Presupuestario
400	2,107,000.00	0.00	450,000.00	80,620.35	530,620.35	25.2%	1,576,379.65

7.2 Fondos Comprometidos

Durante los trimestres I, II y III se comprometieron los siguientes montos para gasto de combustible y lubricantes, limpieza, seguridad, seguro de vida y la adquisición de licencias para el equipo de la institución estos son compromisos adquiridos mediante la suscripción de contratos y órdenes de compra.

Tabla N^o.13 – Fondos Comprometidos – Año 2021

Fondos Comprometidos			
F01	Beneficiario	Detalle	Monto
163	Estación de Servicio Automotriz San Felipe	Gasolina Tegucigalpa	44,747.60
164	Jesús Ramon Yacaman	Diesel Tegucigalpa	681,722.20
		Aceites y Lubricantes	35,133.90
		Diesel San Pedro Sula	322,081.96
		Aceites y Lubricantes	18,259.91
201	Servicios de Limpieza	Limpieza edificio	50,279.88
200	Empresa de Seguridad de Occidente	Servicios de Vigilancia	53,505.00
312	Empresa de Seguridad de Occidente	Servicios de Vigilancia	82,080.00
607	Interamericana de Seguros	Seguros de Vida	1,980.00
1713	Inversiones Geoto	Mano de obra SPS	721,337.50
1756	Empresa de Seguridad de Occidente	Serv. de Vigilancia	149,477.00
1969	Sistemas C&C	Conf. Active Directory	46,000.00
1970	Papelería de Honduras	Compra de cajas	44,850.00
1971	Alcance Travel	Boleto Aéreo	5,565.68
1972	Energía y Comunicaciones	Acometida	75,000.00
1975 1976	Inversiones Geoto	Montaje y	16,478.34
		Desmontaje de AA	2,256.42
		Total	2,350,755.39

7.3 Modificaciones Presupuestarias

En el transcurso del Trimestre III se hicieron dos modificaciones internas y se enviaron las siguientes solicitudes de modificaciones presupuestarias ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas:

1. Se solicitó modificación presupuestaria Mediante Oficio No. DIDADPOL-D-278/2021 para atender compra de Equipo de Oficina y Redes, mismo que se requiere para uso en la Oficina Regional San Pedro Sula y Tegucigalpa.
2. Se solicitó modificación presupuestaria Mediante Oficio No. DIDADPOL-D-207/2021 para realizar el pago de derechos laborales por el fallecimiento del Sr. Director Abog. Alan Argeñal Pinto.

Estas modificaciones ya fueron atendidas por la Secretaría de Finanzas y estos renglones han sido ejecutados durante el trimestre III.

7.4 Obstáculos

Uno de los principales obstáculos con los que se enfrenta la Unidad de Presupuesto año con año es que la Tesorería General de la República no aprueba en su totalidad la cuota de compromiso solicitada, por lo que esto impide la ejecución del presupuesto en su totalidad.

VIII. Recursos Humanos

Durante el III Trimestre del 2021 se cubrieron 81 plazas aprobadas por la Secretaría de Finanzas. Al finalizar el mes de junio la institución cuenta con 81 empleados, 37 del sexo femenino (51.9%) y 44 del sexo masculino (48.1%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.1.50 millones y durante el semestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.19.2 millones, considerando colaterales. La puesta en funcionamiento de la Sección de Prevención, Evaluación y Certificación traerá consigo una mayor erogación en el grupo 100.

Se requiere de la elaboración de un plan de capacitaciones, para poder gestionar los recursos para con el objetivo de mejorar las capacidades del personal. Para tal actividad se requiere el apoyo de Organismos Internacionales y Nacionales, debido a que el presupuesto institucional en esa área es extremadamente reducido.

La Unidad de Recursos Humanos ha realizado un avance significativo en cuanto a la gestión del talento humano, a través de la generación de diferentes manuales que servirán para estandarizar ciertos aspectos en cuanto al control del personal.

IX. Necesidades DIDADPOL

1. Reestructuración Institucional de la DIDADPOL de acuerdo a las reformas planteadas en el nuevo reglamento de funciones y organización de la DIDADPOL.
2. Aprobación y Socialización del Plan Estratégico Institucional (2021-2024).
3. Estructuración de manuales de procesos y procedimientos de la DIDADPOL con el objetivo de estandarizar las operaciones institucionales.
4. Estructuración de proyectos para obtener fondos externos de cooperación para mejorar las capacidades de la DIDADPOL.
5. Gestionar a través de la cooperación externa recursos para la capacitación del personal en todas las áreas de la institución con el objetivo de potenciar las capacidades de todos los colaboradores para hacer más eficiente las operaciones que estos ejecutan y maximizar la utilización de los recursos asignados.

X. Conclusiones y Recomendaciones

1. El presupuesto se ejecutó en un 59.3%, la cual esta dentro del rango de ejecución esperado, y la ejecución de alrededor del 110% en las actividades de investigación y 99% en servicios legales.
2. En cuanto al Programa de Evaluación y Certificación se ejecutaron en conjunto con la Policía Nacional las actividades de evaluación de confianza, pero solamente a nivel de exámenes toxicológicos (55), debido a los pocos recursos presupuestarios destinados para la misma, sin recurso humano asignado al área y no se cuentan con los recursos técnicos e insumos necesarios para realizar pruebas de confianza de forma autónoma.
3. Se logro alcanzar las metas planteadas en el POA del 2021 al tercer trimestre de 2021, en cuanto a la elaboración de dictámenes, investigaciones y audiencias de descargo, por lo que para la reformulación del POA 2021 se deberán de ajustar la capacidad operativa real de la institución. Ajustar las cantidades a las nuevas demandas de acuerdo a la remisión de denuncias por parte de la Secretaría de Seguridad.
4. Se necesita impulsar la estructuración del Sistema Integrado de Gestión Disciplinario Policial (SIGADPOL), debido a que con la implementación de tecnologías de la información que faciliten los procesos investigativos de la DIDADPOL se potenciara el efecto institucional, a su vez se podrán generar los datos estadísticos necesarios para apoyar los procesos de toma de decisiones.
5. Continuar los procesos de Cooperación Externa con la Embajada de los Estados Unidos de América y gestionar apoyo con otros organismos de cooperación



- internacional que puedan colaborar con la institución, por el poco presupuesto con el que se cuenta para el año 2021.
6. Establecer un diagnostico a nivel de capacidades del personal, para analizar las áreas que necesitan ser mejoradas mediante cursos, diplomados u otros necesarios para mejorar la operatividad de la institución. La inducción del personal seleccionado mediante concurso de méritos y por la Institución debe ser parte del plan de capacitación para realizarlos en forma periódica y que debería invitarse al personal de planta que se considere necesario actualizarlos en los procesos y objetivos de la Institución.
 7. La Unidad de Recursos Humanos debe coordinar jornadas de inducción al personal de nuevo ingreso de forma periódica. A su vez se debe difundir de forma anual el Reglamento de Organización y Funciones de la DIDADPOL actividad que deberá de ejecutarse por parte de la Unidad de RRHH. La Unidad de RRHH debe de entregar los manuales de funciones a todas las áreas.
 8. Terminar el levantamiento de procesos para realizar la revisión, mejora, desarrollo, actualización y aprobación formal de los manuales de procesos estructurados en base a las funciones sustantivas de la Institución. Implementar mecanismo de control de riesgos mediante las respectivas metodologías y análisis correspondientes de cada uno de los procesos operativos de la institución.
 9. Establecer indicadores claves de desempeño para cada una de las áreas de la institución para medir su desempeño y la calidad de su trabajo.
 10. Presentar un plan para la puesta en marcha del Archivo Institucional, donde se tiene que plantear la capacitación del personal de las áreas coordinando con la Unidad de RRHH sobre el archivo físico apegándose a la nueva ley de Archivos Públicos, para proceder a la obtención de una Plataforma de Gestión Documental Electrónica.

XI. Anexos

Campaña de Prevención



Entrega de Premio de Transparencia



Jornada de Sensibilización en Genero



Ejecución Presupuesto

OBJETO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
Total grupo 100		128,856,718.00	5,458,716.12	7,569,402.45	6,210,707.55	19,238,826.12	9,617,891.88	67%
11100	Sueldos Básicos	20,714,004.00	4,614,871.25	4,802,773.27	4,947,145.61	14,364,790.13	6,349,213.87	69%
11400	Adicionales	0.00	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	1,733,500.00	-	-	-	-	1,733,500.00	0%
11520	Decimocuarto Mes	1,733,500.00	-	1,470,750.01	2,805.56	1,473,555.57	259,944.43	85%
11600	Complementos	840,250.00	7,200.00	357,036.11	368,424.33	732,660.44	107,589.56	87%
11710	Contribuciones Patronales para INJUPEMP	3,016,290.00	668,450.00	694,656.33	713,709.33	2,076,815.66	939,474.34	69%
11750	Contribuciones al IHSS	551,178.00	123,194.87	129,692.64	133,622.72	386,510.23	164,667.77	70%
14300	Gastos de Representación	180,000.00	45,000.00	26,500.00	45,000.00	116,500.00	63,500.00	65%
16200	Compensaciones	87,996.00	-	87,994.09	-	87,994.09	1.91	0
Total grupo 200		9,854,283.00	1,577,515.70	1,513,210.57	2,218,985.31	5,309,711.88	3,822,207.22	54%
21100	Energía Eléctrica	144,000.00	36,327.76	29,794.28	33,578.61	99,700.65	44,299.35	69%
21200	Agua	84,000.00	7,544.27	6,855.85	6,164.50	20,564.62	63,435.38	24%
21410	Correo Postal	100,000.00	10,849.60	20,094.33	25,394.35	56,338.28	43,661.72	56%
21420	Telefonía Fija	20,000.00	2,041.04	1,914.00	2,583.23	6,538.27	13,461.73	33%
21430	Telefonía celular	120,000.00	22,684.33	12,338.18	4,685.63	39,708.14	80,291.86	33%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	158,885.00	-	-	-	-	158,885.00	0%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	280,667.00	67,252.00	12,075.00	162,793.99	242,120.99	38,546.01	86%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangibles	425,000.00	60,391.00	113,168.26	202,799.69	376,358.95	12,460.20	89%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	670,000.00	43,237.72	94,803.40	55,530.63	193,571.75	476,428.25	29%
23200	Mant. Y Rep. Equipo de Transporte	2,150,000.00	194,691.94	294,568.80	404,142.92	893,403.96	1,106,596.04	42%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	103,000.00	-	28,876.50	30,082.74	58,959.24	25,306.00	57%
23400	Mant. Y Rep. De Obras Civiles e Inst. Varias	101,250.00	-	-	-	-	26,250.00	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	227,407.00	77,383.50	50,007.75	49,735.62	177,126.87	0.25	78%
24500	Servicios de Capacitación	250,000.00	17,500.00	-	190,300.00	207,800.00	42,200.00	83%
25100	Servicio de Transporte	200,000.00	-	-	-	-	100,000.00	0%
25300	Servicio de Imprentas y Publicaciones	261,800.00	107,870.00	15,875.75	61,410.00	185,155.75	76,644.25	71%
25400	Primas y Gastos de Seguro	774,405.00	221,343.29	76,175.69	57,442.98	354,961.96	417,463.04	46%
25700	Servicio de Internet	150,000.00	17,426.18	31,083.59	30,963.02	79,472.79	70,527.21	53%
26110	Pasajes Nacionales	200,000.00	27,999.05	22,696.01	42,462.19	93,157.25	101,277.07	47%
26210	Viáticos Nacionales	2,550,000.00	542,454.02	567,298.18	723,330.21	1,833,082.41	717,356.86	72%
27210	Tasas	207,094.00	-	-	-	-	207,094.00	0%
29200	Servicios de Vigilancia	676,775.00	120,520.00	135,585.00	135,585.00	391,690.00	23.00	58%
Total grupo 300		4,587,614.00	441,028.89	752,966.86	672,280.74	1,866,276.49	1,588,889.52	41%
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	454,149.00	50,665.76	25,632.82	213,481.30	289,779.88	147,614.72	64%
32300	Prendas de Vestir	157,390.00	-	-	134,446.50	134,446.50	22,943.50	85%
33100	Productos de Papel y Cartón	94,600.00	38,973.50	-	-	38,973.50	55,626.50	41%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	49,120.00	22,120.00	-	-	22,120.00	27,000.00	45%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	300,000.00	34,819.26	34,079.54	16,893.50	85,792.30	169,487.70	29%
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	56,583.00	3,875.08	25,078.22	-	28,953.30	27,629.70	51%
35610	Gasolina	50,000.00	1,457.10	3,745.10	2,339.40	7,541.60	723.00	15%
35620	Diesel	1,555,500.00	190,120.13	274,070.69	147,689.35	611,880.17	53.55	39%
35650	Aceites grasas y Lubricantes	104,231.00	13,089.00	32,040.04	17,653.15	62,782.19	626.90	60%
35930	Productos quimicos de uso personal	0.00	-	-	-	-	-	0%
36930	Elementos de Ferrería	250,000.00	-	-	-	-	250,000.00	0%
38100	Material de Seguridad y Defensa	34,175.00	-	-	16,675.00	16,675.00	17,500.00	49%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	100,000.00	-	-	-	-	100,000.00	0%
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	700,000.00	15,069.55	103,137.44	-	118,206.99	581,793.01	17%
39540	Otro Instrumental, accesorios y material médico	100,000.00	-	9,112.70	14,736.50	23,849.20	76,150.80	24%
39600	Repuestos y Accesorios	581,866.00	70,839.51	246,070.31	108,366.04	425,275.86	111,740.14	73%
400	BIENES CAPITALIZABLES	2,107,000.00	-	450,000.00	80,620.35	530,620.35	855,042.15	25%
42310	Equipo de Trans. Terrestre para Personas	800,000.00	-	-	-	-	800,000.00	-
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	1,307,000.00	-	450,000.00	80,620.35	530,620.35	55,042.15	41%
TOTAL		145,405,615.00	7,477,260.71	10,285,579.88	9,182,593.95	26,945,434.84	15,884,030.77	59%

ORGANIGRAMA DIDADPOL

